BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 134, fecha: miércoles, 17 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE PRESUESTO. NÚM. 5/2019

1912

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 12/07/2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Alta Estado de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE/€
I	Gastos de personal	834,00
	TOTAL	834,00

Bajas en Estado de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE/€
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	834,00
	TOTAL	834,00

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://hontoba.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hontoba, a 15 de julio de 2019. Fdo. Alcalde-Presidente. Pedro David Pardo de la Riva